
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03195-2026-U

ALMASSORA

Núm. d'expedient: 3/2026/REHSEL

ANUNCIO

La alcaldía, por decreto de fecha 6 de julio, ha estimado el recurso de reposición interpuesto por J.J.E.M. en representación del sindicato CSIF y se ha dejado sin efecto la base 5ª de las bases específicas para la selección de 7 auxiliares administrativos/as. Contra la presente resolución que es definitiva en la vía administrativa, se podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, o ante el juzgado o el Tribunal en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio, siempre y cuando pertenezca a la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, según establecen los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

María Tormo Casañ
08/07/2026
La alcaldesa